

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE RUIDO DE LA AERONAVE
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado para que los operadores aéreos obtengan el certificado de homologación de ruido de aeronave, para validar el uso de frecuencias concedidas por la ARCOTEL y la validación del uso de equipos de radio abordo de la aeronave
¿A quién está dirigido?	- Ciudadanos propietarios de aeronaves de matrícula ecuatoriana - Explotadores aéreos y Organizaciones de Mantenimiento que solicitan o disponen de un Certificado de Operador Aéreo o un Certificado de Organización de Mantenimiento Aprobada por la DGAC según corresponda Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Certificado de homologación de ruido de aeronave
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio solicitud de certificado de ruido, emitido por, Persona Natural o Jurídica - Formato de aplicación de homologación de ruido, emitido por, DGAC - Dirección General de Aviación Civil - Manual del fabricante, emitido por, Fabricante de la aeronave (Copia de la sección aplicable)
¿Cómo hago el trámite?	En línea: - Seleccionar el botón de formulario en línea y proceder a completar los datos requeridos. - Imprimir el comprobante. Presencial: - Solicitar información de los requisitos para la certificación. - Entregar un oficio dirigido al Director de Inspección y Certificación Aeronáutica y sus requisitos. - Recibir el certificado de homologación de ruido. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4915 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031 Horarios de atención: LUN - VIE 08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0